



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1403/2012

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235, 1255/12, la Actuación CM N° 29134/12, la Res. CM N° 38/12; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Resolución de Presidencia N° 1235/12 se dispuso el traslado de la agente Esther Myriam Mitelpunkt, LP 989 al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara / Prosecretaria Coadyuvante de Primera Instancia.

Que la mencionada agente se anotó voluntariamente en el Registro de Personal para la Jurisdicción y el Ministerio Público.

Que mediante Actuación N° 29134/12 la agente Mitelpunkt solicita se rectifique el cargo con el cual se efectuó su traspaso en virtud que el pase al Ministerio Público Fiscal no contempla una categoría inmediatamente superior a la que ostenta.

Que la Res. CM 38/12, establece en su art. 5° que "...los agentes serán designados con una recategorización inmediatamente superior a la que ostentan y equivalente en el escalafón judicial..."

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de la agente Esther Myriam Mitelpunkt, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

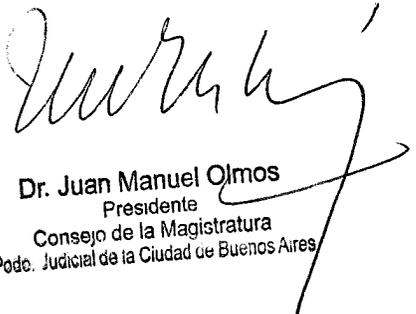
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Hacer lugar a la presentación de la agente Esther Myriam Mitelpunkt, LP 989 y en consecuencia disponer que el traspaso de la mencionada agente se efectúe con el cargo de Secretaria Coadyudante.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1403 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder. Judicial de la Ciudad de Buenos Aires